****

**COOPERACIÓN BILATERAL RIAL/OEA ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE PERÚ Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE CHILE SOBRE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES**

Reunión de coordinación: Mayo 6, 2025

Primera sesión de cooperación: Junio 3, 2025

Segunda sesión de cooperación: Julio 15, 2025

Tercera sesión de cooperación: Septiembre 30, 2025

Toda la información de esta cooperación está disponible en: <https://rialnet.org/?q=es/PE_CL_CompetenciasLaborales>

(Versión: 17 de julio– Abierto a los comentarios de los Ministerios – Este documento se actualizará de manera permanente a lo largo de la cooperación)

**CONTENIDOS**

1. Descripción…………………………………………………………………………………………….. 1
2. Objetivos y producto…………………………………………………………………………….. 1
3. Metodología ………………………………………………………………………………………….. 2
4. Sesiones de cooperación – Contenidos y agendas propuestos……………..… 3
5. Ideas de acciones futuras…………………………………………………………………..… 7
6. Participantes………………………………………………………………………………………..… 7

# DESCRIPCIÓN

La Actividad de Cooperación Bilateral entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de **Perú** y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de **Chile**, a través de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales (ChileValora), sobre **certificación de competencias laborales** fue seleccionada en el marco de la 18ª Convocatoria de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) de la OEA en abril de 2025, para realizarse de manera virtual.

La RIAL, coordinada por la OEA, busca fortalecer las capacidades humanas e institucionales de los Ministerios de Trabajo de las Américas a través de la cooperación y asistencia técnica entre ellos. Más información en [www.rialnet.org](http://www.rialnet.org)

# OBJETIVOS Y PRODUCTO (de acuerdo al Formato de Solicitud)

**Objetivo general:** Disponer de una herramienta metodológica para el reconocimiento del Certificado de Competencia Laboral como mecanismo de continuidad de la trayectoria formativa o educativa.

**Objetivos específicos:**

* Formulación de una matriz de equivalencia de competencias reconocidas en el ámbito laboral, respecto a las competencias contenidas en un programa de estudios ofertado por el sistema formativo o educativo (criterios de ponderación y valoración).
* Ejercicio/piloto de aplicación del instrumento o metodología en certificados de competencias laborales de estándares de competencias, en un sector y perfil/es ocupacional/es de mayor oferta del ámbito formativo o educativo.
* Presentación y sistematización de la experiencia del instrumento o metodología de convalidación.

**Producto:** Herramienta metodológica que facilite el reconocimiento del Certificado de Competencia Laboral como mecanismo de continuidad/tránsito de las personas hacia su trayectoria formativa o educativa.

# METODOLOGÍA

El intercambio virtual se realizará siguiendo la metodología definida por la RIAL/OEA y comentada en la reunión de coordinación.

1. Reunión de coordinación para definir contenidos: Realizada el 6 de mayo, con participación de ambos Ministerios y la OEA, así como de las Misiones Permanentes de Perú y Chile ante la OEA, con el objetivo de conocer a los equipos participantes, definir los contenidos y calendarizar las sesiones de cooperación, con base en las expectativas e intereses de Perú y las fortalezas de Chile. El producto final de la cooperación fue igualmente comentado. En el apartado siguiente se presenta un mayor detalle sobre los contenidos de esta reunión.
2. Intercambio de documentos e información: Ambas entidades intercambiarán la información que consideren pertinente para cumplir los objetivos de la cooperación antes de la primera sesión y entre las sesiones subsecuentes. La OEA pondrá esta información a disposición de las delegaciones en el [**sitio web de la cooperación**](https://rialnet.org/?q=es/PE_CL_CompetenciasLaborales)a lo largo del intercambio.
3. Sesiones de cooperación: Se realizarán cuatro (4) sesiones de cooperación virtuales con una duración de 2-3 horas (puede modificarse en el transcurso del intercambio).
4. Elaboración de producto final: A lo largo de las sesiones de cooperación, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú elaborará el producto definido que, al final, contará con la retroalimentación de Chile.

# SESIONES DE Cooperación - CONTENIDOS PROPUESTOS (Por favor, les agradecemos revisar y, de ser necesario, complementar esta información. Este apartado se irá actualizando a lo largo del intercambio)

En la reunión de coordinación del 6 de mayo, las delegaciones de Perú y Chile, con apoyo del equipo de la RIAL/OEA, acordaron los pasos clave del proceso de cooperación bilateral, así como el Producto Final.

El MTPE de Perú señaló que el objetivo principal de la cooperación es desarrollar una herramienta metodológica que facilite a los institutos de educación técnica y a los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) el reconocimiento de certificados de competencias laborales. Esta herramienta permitiría establecer procedimientos claros que orienten a estas instituciones sobre los pasos a seguir cuando una persona certificada solicita el reconocimiento de sus competencias. En ese sentido, se plantea formular una matriz de equivalencias que permita traducir los criterios de desempeño propios de la certificación laboral en indicadores de logro o realizaciones de aprendizaje, utilizados en el sector educativo. Este ejercicio metodológico se aplicará en un piloto con un perfil y sector priorizado, a fin de probar su viabilidad. El MTPE destacó que esta iniciativa se enmarca en la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones y busca responder a la necesidad identificada de garantizarle a las personas poder transitar entre el mundo del trabajo y el educativo. Asimismo, subrayó la importancia de la participación del Ministerio de Educación en el proceso y manifestó su interés en socializar los resultados del piloto a través de un evento virtual dirigido a CETPROs e institutos de formación técnica del país.

Por su parte, ChileValora–MTPS de Chile señaló que su experiencia se ha centrado en articular el mundo del trabajo con el sistema de formación mediante una metodología tripartita, involucrando activamente a representantes del Estado, empleadores y trabajadores. Destacaron que, a partir de diagnósticos sobre brechas de cualificación y desconexión entre formación y empleo, han desarrollado perfiles y estándares ocupacionales que permiten orientar la formación hacia las necesidades reales del sector productivo. Se refirieron a procesos y metodologías relativos tanto a la normalización como a la certificación de competencias y la articulación técnico-profesional. Subrayaron la importancia del diálogo social como base del proceso, enfatizando que la construcción de estos productos requiere no solo validación técnica, sino también una amplia socialización y consulta con otros actores clave, ya que el producto final debe ser comprensible, útil y pertinente para quienes lo implementarán en los territorios y sectores económicos específicos.

Ambos Ministerios destacaron su cercanía y la relación de colaboración que han mantenido, en particular, en el marco de la Alianza del Pacífico en tiempos recientes. Reiteraron su compromiso con esta cooperación.

1. **PRIMERA SESIÓN – 3 de junio, 2025:** La primera sesión de cooperación contempló una presentación introductoria de Perú, a cargo del MTPE y el Ministerio de Educación, así como la primera presentación de fondo de parte de ChileValora. Las presentaciones realizadas se encuentran en la página web de la cooperación, a continuación un breve resumen:
	* El **MTPE de Perú** presentó el modelo nacional de normalización y certificación de competencias laborales, incluyendo la etapa de priorización sectorial, la conformación de comités de competencias laborales, y el desarrollo de mapas de procesos, perfiles ocupacionales y estándares de competencia laboral, que orientan tanto la evaluación como la formación. Explicó el proceso técnico de certificación, que comprende las fases de admisión, evaluación, resultados y certificación, y subrayó el rol de las entidades certificadoras autorizadas y de los evaluadores, así como la entrega de informes de retroalimentación a los candidatos, como parte de una estrategia de mejora continua y fortalecimiento de la empleabilidad.
	* El **Ministerio de Educación de Perú** explicó el proceso de convalidación en los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST) y en los CETPRO, destacando que permite reconocer aprendizajes adquiridos en el ámbito educativo o laboral. En el caso de los IEST, la convalidación puede aplicarse por cambios de plan o programa de estudios, así como por certificados de competencias laborales emitidos por entidades autorizadas, siempre que exista al menos un 80 % de equivalencia. En los CETPRO, se indicó que esta modalidad intermedia del sistema educativo también reconoce aprendizajes laborales mediante procesos establecidos en su reglamento interno, bajo criterios similares de equivalencia y pertinencia
	* **ChileValora** realizó una presentación general del funcionamiento de la institución, destacando que es un servicio que cuenta con una gobernanza tripartita. Su objetivo es reconocer formalmente las competencias laborales de las personas, independientemente de cómo hayan sido adquiridas, mediante un Sistema Nacional de Certificación. Destacaron que, a abril de 2025, se han emitido más de 200 mil certificaciones y registrado 1067 perfiles ocupacionales.
	* En esta sesión, la presentación de ChileValora se centró en el área de Competencias Laborales, particularmente el proceso de levantamiento de perfiles ocupacionales. En la siguiente sesión, el énfasis estará en la Articulación Técnico Profesional.
	* El equipo de ChileValora presentó la metodología de elaboración de estándares laborales y la estructura para el desarrollo de proyectos de competencias laborales, que incluye la formulación, el desarrollo del proyecto y la formalización de resultados. Asimismo, se presentó el flujo metodológico para el desarrollo de un proyecto de competencias laborales, que incluye tres etapas: (i) la construcción de matriz funcional, (ii) la identificación de competencias, (iii) la formulación del estándar de competencias.
	* Durante la exposición se profundizó en los componentes que integran un estándar de competencia laboral, señalando que este se estructura a partir de Unidades de Competencia Laboral, las cuales comprenden actividades clave, criterios de desempeño, conocimientos asociados y competencias transversales para la empleabilidad. Asimismo, se explicó que el proceso de estandarización está alineado al Marco de Cualificaciones Técnico Profesional, mediante una metodología que permite clasificar cada estándar en un nivel de cualificación determinado, asegurando así la coherencia entre los perfiles desarrollados y el sistema nacional de cualificaciones vigente.
	* Al finalizar, se presentó brevemente un caso de aplicación metodológica en un proyecto de competencias, correspondiente al perfil de “Especialista en instalación y reparación de servicios de internet a clientes”.
	* Durante la sesión, Perú planteó diversas preguntas que fueron absueltas por ChileValora y, al finalizar, se estableció la fecha de la segunda sesión y los siguientes pasos.

***Entre la primera y segunda sesión:*** ChileValora compartió el material presentado en la primera sesión y envió documentos y ejemplos que considere relevantes para apoyar a Perú en la elaboración del Producto Final, tales como el Manual de estandarización de competencias laborales, el Manual de gestión de proyectos, el Catálogo de competencias transversales para la empleabilidad, un ejemplo de matriz funcional. Todos los documentos se encuentran disponibles en la [página web de la cooperación](https://rialnet.org/?q=es/PE_CL_CompetenciasLaborales).

1. **SEGUNDA SESIóN – 15 de julio, 2025:** La segunda se centró en el área de Articulación Técnico Profesional de ChileValora, incluyendo su proceso institucional y la implementación del reconocimiento de aprendizajes previos:
	* ChileValora presentó el modelo chileno de articulación entre el mundo del trabajo y la formación técnica y profesional, destacando su rol como articulador de un sistema flexible y pertinente que conecta educación formal, no formal e informal, incluyendo los aprendizajes adquiridos en contextos laborales. Se explicó el Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional (MCTP) como instrumento orientador que organiza aprendizajes en cinco niveles progresivos, promueve la articulación entre distintos niveles educativos y vincula la oferta formativa con las demandas del mercado laboral.
	* Se describió el trabajo de ChileValora para fortalecer la articulación formativo-laboral en la educación superior técnica profesional, a partir de un modelo estructurado en tres niveles: el reconocimiento de aprendizajes previos (RAP) mediante certificaciones de competencias laborales; la incorporación de perfiles ocupacionales como referentes para el diseño y actualización curricular; y la promoción de certificaciones intermedias o microcredenciales alineadas al Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MCTP), validadas por los sectores productivos / la industria. Asimismo, se presentaron las herramientas clave que respaldan este modelo, como los convenios formales de articulación suscritos con instituciones de educación superior, que definen perfiles reconocidos y carreras articuladas, y que contribuyen a consolidar las trayectorias formativas.
	* Asimismo, se detalló el proceso de análisis de congruencia curricular para RAP, que se desarrolla en pasos secuenciales: priorización de carreras según focos estratégicos y demanda regional, elaboración de una matriz inicial de perfiles vinculados, aplicación de un análisis exhaustivo comparando unidades de competencia laboral, actividades clave, criterios de desempeño y conocimientos con los contenidos formativos de las asignaturas. Se destacaron los criterios mínimos de equivalencia y se mostró el uso de modelos de cartas institucionales para formalizar el reconocimiento en cada carrera.
	* Finalmente, se explicó el uso de una matriz referencial para el análisis de congruencia, que permite realizar un cotejo sistemático entre cada componente del perfil ocupacional y el plan de estudios. Esta herramienta contempla campos específicos para unidades de competencia, actividades clave, criterios de desempeño y conocimientos, facilitando un análisis detallado y transparente por parte de los equipos curriculares de cada institución. La matriz también permite calcular el nivel de equivalencia alcanzado y fundamentar las decisiones de reconocimiento formal.
	* Durante la sesión, se respondieron diversas preguntas técnicas tanto del MTPE como del Ministerio de Educación de Perú, las mismas que fueron absueltas por la delegación chilena. Al cierre de la sesión, se acordó la fecha de la siguiente sesión de cooperación y pasos a seguir.

***Entre la segunda y tercera sesión:***

* + Chile compartió la Guía de Apoyo para determinar congruencias entre perfiles ocupacionales y carreras técnico profesionales y el Manual con orientaciones para el diseño curricular utilizando los perfiles laborales de ChileValora y el MCTP, las cuales ya se encuentran disponibles en el sitio web de la cooperación.
	+ Perú comenzará a elaborar la Herramienta Metodológica y enviará preguntas sobre cualquier tema pendiente que haya identificado durante este proceso de elaboración.
	+ **9 de septiembre (a más tardar):** Perú enviará la primera versión del producto de la cooperación (herramienta metodológica), así como las preguntas puntuales que desea sean cubiertas en la tercera sesión, si las hubiera.
1. **TERCERA SESIóN –** **30 de septiembre, 2025:** En esta sesión, Perú presentará la primera versión de la Herramienta Metodológica. Chile proporcionará retroalimentación y responderá a las preguntas que hayan sido formuladas previamente por Perú.

***Entre la tercera y cuarta sesión:*** Perú trabajará en una nueva versión, o versión final, de la Herramienta Metodológica, incorporando los comentarios de Chile, y enviará cualquier consulta pendiente.

1. **CUARTA SESIÓN – Principios de noviembre, 2025:** En la cuarta y última sesión, Perú presentará la versión final de la Herramienta Metodológica, incluyendo los siguientes pasos. Chile brindará retroalimentación final y dará respuesta a las preguntas restantes.

# IDEAS DE ACCIONES FUTURAS

Durante la sesión de coordinación surgieron algunas ideas para continuar la colaboración y maximizar el impacto de los resultados obtenidos:

* + Elaborar una publicación sobre la descripción metodológica de la Herramienta, con el objetivo de que funcione como un instrumento replicable en otros países de la región.
	+ Con la Herramienta Metodológica, realizar un evento posterior con actores clave y sus pares en ambos países, con el objetivo de promover el intercambio de experiencias y fortalecer la implementación de la metodología, asegurando su adaptación a las realidades locales y el compromiso de los sectores involucrados.

# PARTICIPANTES

**PERÚ**

* + Nadiedja Quintana, Directora, Dirección de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)
	+ Pablo Crisóstomo, Especialista Senior, Dirección de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, MTPE
	+ Carla Lázaro, Especialista, Dirección de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, MTPE
	+ Kely Loayza, Especialista, Dirección de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, MTPE
	+ Liliana Tumialán, Abogada, Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, MTPE
	+ Harumi Kasay, Especialista en Cooperación Internacional, Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, MTPE
	+ Alonso Castro, Dirección General, MTPE
	+ Vanessa Chavarría, Dirección General, MTPE
	+ Gloria María Conde Toribio, Coordinadora (e) Gestión Pedagógica, Ministerio de Educación
	+ Billie del Pino Rivas, Especialista, Ministerio de Educación
	+ Donna Gomez Oliva, Especialista legal, Ministerio de Educación
	+ Kelva Morales, Representante Alterna, Misión Permanente de Perú ante la OEA

**CHILE**

* Ximena Rivillo, Secretaria Ejecutiva, ChileValora-Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)
* Igor Dedic, Encargado de Asuntos Internacionales, ChileValora-MTPS
	+ Marcelo Tapia, Jefe, Unidad de Asuntos Internacionales, MTPS
* Catalina Estévez, Jefa, Área de Articulación Técnico Profesional, ChileValora-MTPS
* Eduardo Soto, Jefe, Área de Competencias Laborales, ChileValora-MTPS
* Rafael González, Sub Jefatura, Área de Competencias Laborales, ChileValora-MTPS
* Carolina Ramos Flores, Encargada de Administración, ChileValora-MTPS
* Nicolás Navarrete, Coordinador Metodológico, Área de Competencias Laborales, ChileValora-MTPS
* Amanda Torres, Encargada de Proyectos, Área de Competencias Laborales, ChileValora-MTPS
* Rafaela Torres, Encargada de Proyectos, Área de Competencias Laborales, ChileValora-MTPS
* Cristóbal Nuñez, Encargado de Proyectos y Gestión de Catálogo, Área de Competencias Laborales, ChileValora-MTPS
* Carolina Alarcón, Profesional Área de Articulación Técnico Profesional, ChileValora-MTPS
* Michelle Astuya, Profesional Área de Articulación Técnico Profesional, ChileValora-MTPS
* Emilia Koch, Profesional de apoyo Área de Asuntos Internacionales, ChileValora-MTPS
	+ Ingrid Alvarez, Unidad de Asuntos Internacionales, MTPS
* Giancarlo Mosciatti, Segundo Secretario, Misión Permanente de Chile ante la OEA

**Organización de los Estados Americanos (OEA)**

* María Claudia Camacho, Jefa de la Sección de Trabajo y Empleo, Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DHDEE), SEDI
* María Paz Rodríguez, Consultora de la Sección de Trabajo y Empleo, DHDEE, SEDI